

**DISPOSICION SE-CFJ N° 036/21**

Buenos Aires, 13 de marzo de 2021

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 17/21; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se aprobó la realización de la actividad "Capacitación en Lengua de Señas Argentina para el Ministerio Público Tutelar de la CABA".

Que a tal fin se designó como capacitadora a Lilian Moreira y como auxiliar docente a Mercedes Diepenbrock.

Que durante el mes de marzo del año 2020, la actividad estuvo efectivamente a cargo de Lilian Moreira, y Mercedes Diepenbrock fue designada como auxiliar docente y se transmitió por la plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1°) Certifíquese la participación de Lilian Moreira como expositora durante 3 (tres) horas en la actividad "Capacitación en Lengua de Señas Argentina para el Ministerio Público Tutelar de la CABA" durante el marzo del año 2021.

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos siete mil doscientos (\$7.200,00) a Lilian Moreira en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3°) Certifíquese la participación de Mercedes Diepenbrock como auxiliar docente, durante 3 (tres) horas, en la actividad "Capacitación en Lengua de Señas Argentina para el Ministerio Público Tutelar de la CABA" durante marzo del año 2021.

4°) Autorízase el pago de la suma de pesos cuatro mil trescientos veinte (\$4.320,00) a Mercedes Diepenbrock en virtud de la certificación efectuada en el art. 3° de la presente disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 036/21**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', with a horizontal line extending from the end of the signature.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

VF